

**CORRESPONDE:
EXYTE. N° 0049/14**

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por los Inspectores de Educación Artística y Educación Física de nuestro Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que los profesores informan sobre la realización del proyecto que han denominado “Música en Acción”.

Que la propuesta pedagógica consiste en la recopilación de canciones del acervo popular utilizadas habitualmente en el ámbito escolar, para ser materializadas en un cancionero con participación de docentes de ambas modalidades y el aporte de alumnos de 5° año de la educación secundaria.

Que el producto final del proyecto que nos ocupa, será la edición de un CD de audio, con la interpretación musical de un compilado de canciones previamente seleccionadas.

Que los CD serán distribuidos, en forma gratuita, a todas las instituciones educativas del Distrito.

Que de esta manera se promueve el lenguaje musical como estrategia didáctica que permita la participación del docente para su posterior implementación en clases.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal, en el marco de la Ordenanza N° 3210/12 el
===== Proyecto “Música en Acción”, elaborado por las Inspecciones de Educación Artística y Educación Física.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Mayo de 2014.-